

25

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA BOGOTÁ D.C.
Carrera 7º Nro. 12 C-23 PISO 7 tel: 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C. - 3 NOV 2020

REF.: CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES
No. 11001-31-10-022-2020-00049-00

Visto el informe secretarial que antecede y como quiera que en las notificaciones allegadas se indicó como dirección de esta sede judicial calle 14 No. 7 -36 siendo lo correcto carrera 7 No. 12 C 23 piso 7, las mimas no se tendrán en cuenta.

Por lo anterior, se requiere a la parte actora para que proceda realizar la notificación del auto admisorio, en la forma dispuesta en el Decreto 806 de 2020, dentro de los 30 días siguientes a la notificación de esta providencia, so pena de dar por terminado el referido proceso por desistimiento tácito. Comuníquese por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
Esta providencia se notificó por ESTADO
Núm. 88 de fecha 4 NOV 2020

GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario